Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION Nº 7552 /2020.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR EL PROCEDIMEINTO DE CONTRATACION DIRECTA – C.D. N° 07/2020 "REPARACION DE TRES AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 1432 JUANA MARIA DE LARA" ID 373.073 A LA ARQUITECTA ARCELIA GUNTHER.-

Bella Vista, 22 de Enero de 2.020.-

VISTO:a) La promulgación de Ley 4758/12 de "Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE).-
b) La Micro planificación realizada por las instituciones educativas.-
c) La Resolución Nº 7166/2019 de fecha 19/11/2019 por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones Provisorio para el 2020 que incluye el proceso con ID Nº 373.073 para Reparación de tres aulas en la Escuela Básica N° 1432 Juana María de Lara.-
d) La Nota Mec de fecha 03/12/2019 por la cual se autoriza la ejecución del proyecto "Reparación de tres aulas en la Escuela Básica N° 1432 Juana María de Lara".-
e) La Resolución Nº 7324/2019 de fecha 16/12/2019 por la cual se aprueba el permiso de construcción y planos para Reparación de tres aulas en la Escuela Básica N° 1432 Juana María de Lara.-
f) El Dictamen UOC N° 02/2020.-

CONSIDERANDO: La necesidad de reparar tres aulas en la Escuela Básica N° 1432 Juana María de Lara a fin de brindar la debida comodidad al alumnado y que la construcción pueda culminarse para el inicio del año escolar 2.020 y que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación del procedimiento por Contratación Directa a la empresa citada más arriba, considerando que las mismas reúnen las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1. ADJUDICAR, el proceso Nº **CD-07-2020 "Reparación de tres aulas en la Escuela Básica N° 1432 Juana María de Lara"**, ID Nº 373.073, **a la ARQUITECTA ARCELIA GUNTHER con RUC Nº 1377084-5** y CI Nº 1.377.084, por **GUARANÍES CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE (Gs. 129.992.367)** para la Reparación de tres aulas en la Escuela Básica N° 1432 Juana María de Lara, firmando al efecto un contrato. Todo ello conforme al Dictamen UOC N° 02/2020 de fecha 22/01/2020.-

Art. 5º. COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

Stephanie Sitzmann
Secretaria Intendencia
Municipalidad de Bella Vista

Eduardo Oswald P.
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa